

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

SESION ORDINARIA NUM. 8/2012

FECHA: 6 DE JULIO DE 2012

ACTA DE LA SESIÓN

ASISTENTES:

GRUPO POPULAR:

Alcalde-Presidente:

D. Alfonso Rus Terol

Concejales:

D ^a María José	Pla	Casanova
D ^a Yolanda Esperanza	Sipan	Sarrión
D. Vicente	Parra	Sisternes
D ^a Rosa María	Estevan	Miedes
D. Ramón	Vila	Gisbert
D ^a María Emilia	Soro	Perona
D. José Antonio	Vidal	Piquer
D. Jorge	Herrero	Montagud
D ^a María José	Masip	Sanchis
D. Enrique	Perigüell	Ortega

GRUPO SOCIALISTA

D. Roger	Cerdá	Boluda
D. Juan Ignacio	Reig	Sanchis
D ^a María Consuelo	Angulo	Luna
D. Pedro	Aldabero	López
D ^a Ana Francisca	Sanhipólito	Diego
D. Rafael	Llorens	Gozálbes

GRUPO BLOC-COMPROMÍS:

D ^a Cristina María	Suñer	Tormo
D. Joan Josep	García	Terol

GRUPO ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIÀ

D. Miguel Angel
D^a Francesca

Lorente
Chapi

López
Albero

En la Ciutat de Xàtiva, a las 12 horas 10 minutos del día 6 de julio de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Rus Terol, los Concejales indicados, al objeto de celebrar en única convocatoria la sesión ordinaria previamente convocada.

La Corporación esta asistida por la Sra. Interventora y por el Sr. Vicesecretario, en funciones de Secretario, que actúa además como fedatario.

El Pleno se constituye validamente por cumplir los asistentes con el tercio del número legal de sus miembros, y asistir el Presidente y el Secretario en funciones.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente ORDEN DEL DIA:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN Nº 7, DEL 8 DE JUNIO DE 2012.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el señor Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida junto con la convocatoria de la presente sesión.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta que la mención al profesor Bauset debe ser corregida pues aparece, indebidamente, Bonset. Reitera que el acta debería estar en valenciano y que con la remisión en castellano se vulnera la ley.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís dice que votará en contra. El acta está en castellano, no responde a lo que ocurre porque en las sesiones plenarias se habla en valenciano. No puede seguir rogando que se cumpla la norma por lo que debe votar en contra. Su grupo no se dará por notificado de ningún documento que en castellano.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista manifiesta que se suma a lo dicho respecto a la redacción de las actas valenciano. Propone una modificación en el sentido de que su propuesta de que constara en acta el desconocimiento del Sr. Alcalde era sobre la Ley de Morosidad y sobre la contabilización de facturas en fase "n".

No habiéndose formulado más objeciones, por dieciséis votos a favor (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los nueve votos de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular y los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista) cuatro votos en contra (los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna

abstención, se aprueba el acta de referencia, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2012.

Siendo las 12 horas 50 minutos se incorpora a la sesión el Concejal D. Vicente Parra Sisternes.

2º.- EXPTE. NÚM. 888/2011 MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE XATIVA: APROBACIÓN DEFINITIVA.

Atendido que con fecha 28 de diciembre de 2011 el Ayuntamiento Pleno aprobó inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Considerando que en fecha 25 de Enero de 2012 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia el correspondiente anuncio sobre aprobación provisional de la Relación de Puestos de Trabajo, finalizando el plazo para presentar alegaciones el día 17 de febrero de 2012.

Visto el informe conjunto emitido por la Vicesecretaría y la Dirección de Área de Régimen Interior, de fecha 26 de junio de 2012, sobre resolución de las alegaciones presentadas a la RPT, tanto de oficio como a instancia de parte, y en el que se contiene propuesta de aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo.

Vista el acta de la Mesa General de Negociación Conjunta de 22 de mayo así como los certificados de la Secretaria de la Mesa General de Negociación Conjunta de 25 de junio de 2012, en los que se expresa la aprobación de las alegaciones presentadas y las propuestas de las Concejalías sobre la valoración de los puestos de trabajo de responsable del departamento para la gestión de sanciones en materia de tráfico de la Policía local y dos puestos de agente de policía local en servicio de grúa municipal y un puesto de trabajo de Encargado del Cementerio Municipal, así como la desestimación de la propuesta de la Interventora Municipal sobre modificación de la valoración del puesto de trabajo de Responsable de Departamento de la Oficina Presupuestaria con funciones de Intervención Delegada del Consell Esportiu.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior y Seguridad de 27 de junio de 2012.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta que se abstendrá aunque está en contra de la forma en que se han realizado muchas contrataciones. Reivindica la puesta en marcha del Plan de Igualdad. Pide que se haga antes de septiembre.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià dice que votará en contra ya que se opone a la política ilegal de acceso al empleo público mantenida en el Ayuntamiento de Xátiva. Además, la RPT responde a las necesidades actuales pero no a las posibilidades de futuro de optimizar la plantilla. Un ejemplo es el desfase en las horas extras cuando todos tienen turnos ordinarios. No se basa en criterios de igualdad sino de funcionamiento de personas, de amiguismo y de otras malas prácticas. Dice que está en contra de la política de personal sin necesidad de entrar a fondo en otras cuestiones.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la modificación es injustificada y precipitada con alegaciones del propio Concejal durante la exposición pública. No priman criterios objetivos. Hay falta de coherencia entre el Plan de Ajuste que propone ahorro y la RPT que aumenta el gasto.

D. José Antonio Vidal Piquer, Concejal Delegado de Recursos Humanos, dice que ya suponía que votarían en contra porque es difícil encontrar apoyo desde la oposición. La modificación contempla aspectos fruto del plan de reorganización que comporta ahorro claro y constatable en el capítulo I. Se ha optimizado al máximo el capítulo I y el importe anual ha ido decreciendo. La política municipal de empleo camina en la línea establecida por el Plan de Racionalización de RRHH aprobado en pleno.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià insiste en las contrataciones ilegales. Hubiera sido interesante conocer la postura de la Mesa de Negociación.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís dice que el ahorro se ha conseguido amortizando puestos de trabajo y denegando prórrogas de jubilación por no optimizando recursos. La inmensa mayoría de los trabajadores afectados por la modificación de la RPT no se han incorporado por igualdad, mérito y capacidad al empleo público. Se sigue sin evaluar las condiciones de trabajo y las necesidades del servicio. No se explica como desde 1995 no se han hecho convocatorias para proveer plazas de funcionario.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista dice que en reiteradas ocasiones se ha denunciado la política de contratación y de gestión de personal del Ayuntamiento de Xàtiva. Se ha contratado sin responder a necesidades. La única fórmula de ahorro es no prorrogar a quienes cumplen la edad de jubilación forzosa. El Partido Popular ha creado el problema multiplicando la plantilla.

D. José Antonio Vidal Piquer, Concejal Delegado de Recursos Humanos, manifiesta que desde 1995 se han triplicado los empleados porque se han multiplicado los servicios. No se ha realizado ninguna contratación ilegal.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se ha optimizado el gasto y se han multiplicado los servicios. Durante la época del Partido Socialista no se cumplía la ley y además no había servicios. Ni siquiera existía la RPT.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos a favor (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular), ocho votos en contra (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís) y dos abstenciones (las dos abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la resolución de las alegaciones presentadas a la modificación de la RPT así como las propuestas emitidas por la Concejalía Delegada de Régimen Interior y Seguridad referida a un puesto de trabajo de responsable del departamento para la gestión de sanciones en materia de tráfico de la Policía local y dos puestos de agente de policía local en servicio de grúa municipal y la propuesta emitida por la Concejalía Delegada de Servicios Públicos para un puesto de trabajo de Encargado del Cementerio Municipal y,

en consecuencia, elevar a definitiva su aprobación, con las modificaciones propuestas y con los efectos económicos que se derivan para los puestos de trabajo afectados.

Segundo.- No admitir la propuesta presentada por la Interventora del Ayuntamiento sobre la modificación de la valoración del puesto de trabajo de Responsable de Departamento de la Oficina Presupuestaria con funciones de Intervención Delegada del Consell Esportiu.

Tercero.- Publicar íntegramente las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los empleados públicos que presentaron alegaciones durante el período de información pública y dar cuenta del mismo mediante comunicación electrónica al Concejal Delegado de Recursos Humanos, Secretaría General, Intervención Municipal y Directores de Área, a la Presidencia de la Junta de Personal y del Comité de Empresa y a los Delegados Sindicales.

3º.- EXPTE. NÚM. 463/2012. DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES NO RECUPERABLES PARA EL AÑO 2013.

Dada cuenta del escrito de la Dirección Territorial de Educación, Formación y Trabajo de la Generalitat Valenciana, en el que se solicita el acuerdo de esta Corporación determinando las dos festividades locales que con carácter no recuperable han de celebrarse en la ciudad de Xàtiva durante el año 2013, a fin de proceder a la elaboración del calendario laboral de la provincia.

Considerando que las dos fiestas locales que se celebran en este municipio, días 1 y 5 de agosto, con carácter de fiestas locales no coinciden en días festivos.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Declarar que las dos fiestas locales no recuperables serán en esta Ciudad, para el próximo ejercicio 2013, las correspondientes a los días 1 de agosto, jueves, festividad de San Félix y 5 de agosto, lunes, festividad de la Virgen de las Nieves.

Segundo.- Remitir una copia certificada del presente acuerdo a la Dirección Territorial Educación, Formación y Trabajo y dar cuenta de la misma a la Asociación de Empresarios de Xàtiva.

4º.- EXPTE. NÚM. 92/2012, APROBACIÓN DE LA TERCERA RELACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS.

Por el Secretario se da cuenta de los antecedentes del expediente donde consta que el Pleno del Ayuntamiento de 30 de marzo aprobó la primera relación del reconocimiento extrajudicial de créditos del ayuntamiento por importe de 2.559.997,87€ y en el Pleno de 11 de mayo se aprobó una segunda relación por importe de 734.834,41 € correspondiente a las certificaciones individualizadas de los meses de abril y mayo, con dos relaciones que han estado financiadas con el préstamo del RDL 4/2012 de pago a proveedores. La tercera relación sube la cuantía de 365.449,45 € de los que 82.889,66 €

corresponden a suministros y servicios del año anterior que se han registrado durante 2012 o son de entidades excluidas del RDL 4/2012 y 282.559,79 € corresponden a facturas registradas con anterioridad a 31/12/2011 y que se han adherido al proceso de pago.

Visto que, en el presupuesto de 2012 se ha reservado crédito para contabilizar las facturas por importe de 82.889,66 € y que las facturas por importe de 282.559,79 € se aprueban condicionadas a la concesión de una nueva línea de financiación, tal como establece el RDL 4/2012 de pago a proveedores que el art. 8 dice que el mecanismo de financiación se desarrollará en sucesivas fases a lo largo de 2012.

Visto que, en relación a las facturas acogidas al procedimiento del RDL 4/2012 el artículo 5 excluye de responsabilidad la aprobación del reconocimiento de obligaciones sin crédito presupuestario.

Visto lo dispuesto en el art. 26.1 del RD 500/90, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo primero del título sexto del TRLRHL, donde se establece que a cargo de los créditos del estado de gastos de cada presupuesto solo podrán contraerse obligaciones que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario (art. 176.1 TRLRHL) y que no obstante, lo que dispone el apartado anterior, se aplicaran los créditos del presupuesto vigente, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores previo a su reconocimiento por el Pleno de la Corporación (art. 60.2 del R.D. 50/90).

Visto que por distintos proveedores se han solicitado cesiones de crédito a favor de diversos endosatarios.

Visto el informe conjunto emitido por la Secretaria y la Intervención municipal, en relación a la fiscalización del reconocimiento extrajudicial de créditos.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, en sesión celebrada el 26 de junio de 2012.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta que de nuevo se evidencia la situación catastrófica de la Hacienda Local. Con esto son más de 27 millones de euros en deuda. La hipoteca de futuros gobiernos es total y no será la última relación. El ciudadano será el gran perjudicado de todo este despilfarro. Se vive en un sueño absolutamente irreal. El Ayuntamiento está intervenido de facto con un 120% de endeudamiento. El capítulo de inversiones del Ayuntamiento no va a poder ejecutarse por falta de autorización. Es hora de decir la verdad. Sobre el informe de morosidad hay un incremento de facturas de 400.000 €. La circular expedida por el Sr. Alcalde diciendo a sus concejales que no se puede gastar sin consignación es una burla después de 16 años de mandato.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís dice que votará en contra del reconocimiento extrajudicial por estar en contra de la forma de gestionar el dinero público. El Sr. Alcalde lleva 16 años engañando sobre la situación económica y es momento de dimitir. En aplicación de las normas de transparencia del Partido Popular debería dimitir por haber falseado las cuentas y todo ello sin explicar como se ha gastado el dinero. No se explica como se ha gastado el dinero que los técnicos dicen que se ha hecho ilegalmente. Desea saber quien y porqué ha contratado obras de 170.000 euros sin formalismo alguno y así muchos ejemplos más. En un

escenario sin dinero para inversiones la forma de gobernar del Partido Popular no tiene sitio. Debe irse a casa por mentir y malgastar.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista dice que ya suma 3'6 millones de euros el importe de facturas sin consignación que incrementará el préstamo. La totalidad de ese dinero responde a gasto sin cumplir la ley y lo dicen los técnicos del Ayuntamiento que además exigen la reconstrucción de los expedientes. Agradece al Ministro Montoro que haya permitido que las proclamas de que el ayuntamiento de Xàtiva era el mejor y más saneado, se haya demostrado puras mentiras y que las denuncias del Partido Socialista en la oposición estaban en lo cierto. Los responsables de la contratación sin consignación e irregularmente no dan explicaciones. Todas las denuncias demuestran las maniobras contables para apañar liquidaciones de presupuestos. La deuda no responde a mejora de la calidad de vida sino a sobrecostes y gastos fastuosos. Exige que se depuren responsabilidades.

D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Haciendas, manifiesta que el reconocimiento de créditos es una práctica habitual de ese y todos los ayuntamientos. Las facturas se reconocen y se pagan. El único desfase es de 380.000 € entre el informe de morosidad de 31/12/2011 y esta tercera relación. La causa está en las certificaciones de obra presentadas por registro de entrada pendientes de informe y otras pendientes de decisiones judiciales. Se está en un proceso de mejora continúa. El RDL 4/2012 ha supuesto un antes y un después, tendiendo siempre a ser absolutamente rigurosos. Está en el camino correcto.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que no se puede pedir tabla rasa cuando se habla de dinero público. Han aflorado facturas desde 1994. Hoy se desconoce el verdadero diagnostico porque cada día afloran más facturas. Esta situación aplasta las posibilidades de la ciudadanía de salir de la crisis con el menor daño posible. Se ha preferido acometer grandes actuaciones a pagar la luz. Exige responsabilidades.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, manifiesta que no sólo resulta obvio que antes se hacía mal sino que duda que ahora se está haciendo bien. Ni hará tabla rasa ni dará oportunidades. Una cosa es preocuparse actualmente porque las cosas se hagan bien y otra que en 20 años se haya hecho tan mal. Desea saber, y reitera, porque no se dan explicaciones a las objeciones hechas por los técnicos. Intuye que no se hace porque de esa manera aflorará quien ha ordenado el gasto ilegal. Son múltiples las preguntas que están demandando respuesta y que no se obtiene.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista manifiesta que produce vergüenza la expresión "tabla rasa" a quien lleva 17 años gobernando. Tabla rasa es dimitir. Si no hubiera un RDL 4/2012 no hubiese aflorado a la luz todas las malas prácticas del ayuntamiento. Se reconocen ilegalidades como registrar facturas fuera del registro de facturas. Insiste exigiendo responsabilidades ante las críticas del Sr. Alcalde hacía la deslealtad de la oposición cuando se ha demostrado que tenía razón.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que en 1995 el Ayuntamiento de Xàtiva estaba endeudado, sin gestión y sin criterio. Realiza una relación de actuaciones realizadas en la ciudad que justifican el endeudamiento. El RDL

4/2012 ha puesto de manifiesto que la situación del ayuntamiento es sostenible y que el problema es de tesorería por demora en las transferencias de la Generalitat. Antes de 2 años la Generalitat pagará y el endeudamiento volverá al 27%. Ese es todo el problema, dice. Xàtiva era una ciudad de tercera que ha mejorado sustancialmente. Mantiene y reafirma que Xàtiva es el ayuntamiento menos endeudado de la Comunidad Valenciana. La oposición hace demagogia. La tercera relación se refiere a a facturas con problemas de Juzgados o de índole similar. Se ha ajustado la gestión presupuestaria a la situación actual.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos a favor (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales de Grupo Municipal del Partido Popular) diez votos en contra (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la tercera relación del reconocimiento extrajudicial de créditos, a cargo de las aplicaciones del presupuesto de 2012, de acuerdo con la relación de facturas que consta en el expediente, por importe de 82.889,66 € con la siguiente relación por grupo de programas.

GP	NOM GRUP PROGRAMES	ImporteGrup
Total 132	Seguretat i trànsit	1.708,40
Total 151	Foment	3.629,49
Total 155	Vies Públiques / Brigada Policia Urbana	303,47
Total 161	Cicle integral aigua	3.086,37
Total 165	Enllumenat públic	26,00
Total 171	Parcs i jardins	2.153,02
Total 313	Sanitat	1.631,23
Total 332	Biblioteca	295,00
Total 333	Museu i arqueologia	3.391,91
Total 335	Gran teatre	471,41
Total 338	Fira i festes	18.555,78
Total 414	Agricultura	6.578,22
Total 434	Turisme	2.714,19
Total 491	Informàtica i societat de la comunicació	9.978,61
Total 912	Òrgans de govern	5.074,00
Total 921	Administració general	17.038,56
Total 931	Hisenda	6.254,00
Total general		82.889,66

Segundo.- Aprobar la tercera relación del reconocimiento extrajudicial de créditos, de las facturas acogidas al procedimiento del RDL 4/2012, por un importe de 282.559,79€ de acuerdo con la relación que hay en el expediente, la contabilización queda condicionada a la concesión del mecanismo de financiación.

GP	Descripció	Import
Total 151	Foment	176.564,11

Total 231	Benestar Social, majors i promoció humana	4.700,24
Total 313	Sanitat	9.032,08
Total 338	Fira i festes	43.713,56
Total 339	Joventud	3886,92
Total 912	Òrgans de govern	2.332,80
Total 921	Administració general	42.330,08
Total general		282.559,79

Tercero.- Aprobar las cesiones de crédito que se relacionan:

nif	Endossatari	Núm fra.	import	descripció	Tercer
A39000013	Banco Santander	T1101060	4.700,24	Pavimentació rotonda passeig del ferrocarril i pavelló de volei	Franjuan obras publicas, SL
A39000013	Banco Santander	2011-10047	9.032,08	Pavimentació diversos camins rurals 2003	Franjuan obras publicas, SL

Cuarto.- Comunicar el presente acuerdo a la Intervención, la Tesorería y la Oficina presupuestaria para su conocimiento y efectos

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LOS CERTIFICADOS INDIVIDUALES EMITIDOS DURANTE EL MES DE JUNIO.

Se da cuenta del informe de la Intervención General del Ayuntamiento que, en relación con el RDL 4/2012 de pago a proveedores de entidades locales, en el artículo 10 que el ayuntamiento podrá financiar las obligaciones pendientes de pago mediante la concertación de una operación de endeudamiento a largo plazo con las condiciones financieras fijadas por la Comisión Delegada del Gobierno por Asuntos Económicos.

También establece que por la intervención municipal se ha de dar cuenta al pleno de la corporación de los certificados individuales de reconocimiento de la existencia de obligaciones pendientes de pago emitidos, tanto los positivos, como los negativos.

En ese sentido da cuenta de la relación de certificados individuales emitidos durante el mes de junio, de los que ya se ha dado cuenta al Ministerio de Hacienda, el resumen de los cuales es el siguiente:

NIF Contratista	Número Identificativo Factura	Importe Total Pendiente Pago	Situación	Fecha Certificación
B98063753	02/2012 rectificativa	14.695,53	Denegado	12/06/2012
B46555207	P1/05/001	216.333,33	Denegado	29/06/2012
B46555207	P1/05/002	10.872,25	Denegado	29/06/2012
E98162043	2009/B11	3.04	Denegado	03/07/2012
E98162043	2009/B10	3.04	Denegado	03/07/2012
E98162043	2009/B18	3.04	Denegado	03/07/2012
E98162043	2009/B23	3.04	Denegado	03/07/2012
E98162043	2009/B89	12.14	Denegado	03/07/2012

E98162043	2009/B116	3.04 Denegado	03/07/2012
E98162043	2009/B169	3.04 Denegado	03/07/2012
E98162043	2009/B202	3.04 Denegado	03/07/2012
E98162043	2009/B201	3.04 Denegado	03/07/2012
E98162043	2009/B240	9.11 Denegado	03/07/2012
E98162043	2010/A1674	61.90 Denegado	03/07/2012
E98162043	2005/A1997	24.28 Denegado	03/07/2012
E98162043	2006/A6615	21.25 Denegado	03/07/2012
E98162043	2006/A7522	3.04 Denegado	03/07/2012
E98162043	2007/A50	3.04 Denegado	03/07/2012
E98162043	2007/A1570	3.04 Denegado	03/07/2012
E98162043	2007/B92	3.04 Denegado	03/07/2012
E98162043	2007/A3260	3.04 Denegado	03/07/2012
E98162043	2007/A3193	12.14 Denegado	03/07/2012
E98162043	2007/B195	3.04 Denegado	03/07/2012
E98162043	2007/B341	3.04 Denegado	03/07/2012
E98162043	2007/A7629	72.84 Denegado	03/07/2012
E98162043	2007/B441	3.04 Denegado	03/07/2012
E98162043	2007/B451	3.04 Denegado	03/07/2012
E98162043	2007/A8203	6.07 Denegado	03/07/2012
E98162043	2008/A352	239.77 Denegado	03/07/2012
E98162043	2008/A1275	6.07 Denegado	03/07/2012
E98162043	2008/A1276	27.32 Denegado	03/07/2012
E98162043	2008/A1277	21.25 Denegado	03/07/2012
E98162043	2008/A1282	42.49 Denegado	03/07/2012
E98162043	2008/A1281	24.28 Denegado	03/07/2012
E98162043	2008/A1280	21.25 Denegado	03/07/2012
E98162043	2008/A1278	21.25 Denegado	03/07/2012
E98162043	2008/A1279	21.25 Denegado	03/07/2012
E98162043	2008/A1377	535.44 Denegado	03/07/2012
E98162043	2008/B116	3.04 Denegado	03/07/2012
E98162043	2008/A1703	6.07 Denegado	03/07/2012
E98162043	2008/A1702	21.25 Denegado	03/07/2012
E98162043	2008/B370	3.04 Denegado	03/07/2012
E98162043	2008/B423	3.48 Denegado	03/07/2012
E98162043	2008/B576	3.04 Denegado	03/07/2012
E98162043	2008/A6166	38.94 Denegado	03/07/2012
E98162043	2008/A7003	9.11 Denegado	03/07/2012
E98162043	2009/B51	3.04 Denegado	03/07/2012
E98162043	2009/B52	12.14 Denegado	03/07/2012
E98162043	2009/B104	3.04 Denegado	03/07/2012
E98162043	2009/B124	3.04 Denegado	03/07/2012
E98162043	2009/B123	3.04 Denegado	03/07/2012
E98162043	2009/B222	3.04 Denegado	03/07/2012
E98162043	2009/B258	3.04 Denegado	03/07/2012
E98162043	2009/B328	3.04 Denegado	03/07/2012
E98162043	2009/B329	6.07 Denegado	03/07/2012
E98162043	2009/B422	3.04 Denegado	03/07/2012
E98162043	2011/B461	123.81 Denegado	03/07/2012
E98162043	2011/B493	3.10 Denegado	03/07/2012
E98162043	2011/B501	9.29 Denegado	03/07/2012
E98162043	2011/B507	9.29 Denegado	03/07/2012
E98162043	2011/B510	3.10 Denegado	03/07/2012
E98162043	2011/B555	3.10 Denegado	03/07/2012
E98162043	2011/B562	3.10 Denegado	03/07/2012
E98162043	2011/B576	3.10 Denegado	03/07/2012

E98162043	2011/B587	3.10 Denegado	03/07/2012
E98162043	2011/A524	21.671,84 Emitido	03/07/2012
E98162043	2011/B40	6.19 Emitido	03/07/2012
E98162043	2011/B24	6.19 Emitido	03/07/2012
E98162043	2010/B396	3.10 Emitido	03/07/2012
E98162043	2010/B372	3.10 Emitido	03/07/2012
E98162043	2010/B376	3.10 Emitido	03/07/2012
E98162043	2010/B359	3.10 Emitido	03/07/2012
E98162043	2010/B338	6.19 Emitido	03/07/2012
E98162043	2010/B221	6.07 Emitido	03/07/2012
E98162043	2010/B188	3.04 Emitido	03/07/2012
E98162043	2010/B175	6.07 Emitido	03/07/2012
E98162043	2010/B105	3.04 Emitido	03/07/2012
E98162043	2010/B99	3.04 Emitido	03/07/2012
E98162043	2010/B90	3.04 Emitido	03/07/2012
E98162043	2010/B44	3.04 Emitido	03/07/2012
E98162043	2009/B224	6.07 Emitido	03/07/2012
E98162043	2011/H35	6.19 Emitido	03/07/2012
E98162043	2011/H106	3.10 Emitido	03/07/2012
B46555207	1130040005	133.867,15 Emitido	29/06/2012
A28750099	110857PA00640	346.92 Emitido	29/06/2012
A28750099	110857PA00656	259.60 Emitido	29/06/2012
A39000013	FRV3/0514	4.700,24 Emitido	29/06/2012
A39000013	FRV4/0488	9.032,08 Emitido	29/06/2012
B96329776	FV11/46	1.040,76 Emitido	29/06/2012
B96329776	FV11/44	2846.16 Emitido	29/06/2012
A46364923	OCT10/4	26.461,81 Emitido	29/06/2012
A46364923	OCT10/5	36.232,28 Emitido	29/06/2012
A46364923	OCT10/6	24.729,76 Emitido	29/06/2012
A46364923	ABR09/5	4.658,63 Emitido	29/06/2012
A46364923	NOV07/19	10.651.58 Emitido	29/06/2012

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià dice que es otra relación de certificaciones individuales que constituye un reguero desde marzo de 2012. Responde a una estrategia de goteo para ir hasta diciembre aflorando y evitar el impacto mediático de una sólo y abultada relación. Tiene dudas sobre las facturas de Llanera. Se acepta una, pero se deniega otra por el mismo concepto. Debería conocer el motivo. Desea que aflore todo y que sean sinceros.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís manifiesta que el Sr. Alcalde confunde datos del punto 4º y 5º del orden del día. Las deudas de la Generalitat no permitirán amortizar préstamos del Plan Montoro sino convenios suscritos con la Generalitat. Los embargos de las empresas no son excusa, no se pagaban porque no se tenía dinero. Insiste en saber porqué se gasta dinero sin contrato y sin consignación, sin licitación y en definitiva sin expediente. Desea saber porqué se deben 11 millones y porque se gasta sin procedimiento.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, reitera la defectuosa forma de gestionar, con un incesante goteo de facturas. Cuando pague la Generalitat no se podrá amortizar préstamo "Montoro". Desea que conste en acta que duda de que la Generalitat pague en los próximos 2 años,

ya que está en estado de quiebra. No se puede sacar pecho de la mala gestión. Ayuntamientos como Ontinyent tendrían 2 millones de superávit si hicieran las cuentas como Xàtiva. Da la sensación que no se es consciente de la situación grave en que está la Administración. Hay que dar explicaciones y tomar medidas.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que actúa con responsabilidad política.

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.

6º.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo que preceptúa el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, en su artículo 53-1, en relación con el 42, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22-2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se dio cuenta en la sesión plenaria de las siguientes Resoluciones del Sr. Alcalde Presidente:

Números del 222 al 252 (correspondientes al mes de junio de 2012)

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

7º.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

7º.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL BLOC-COMPROMIS PARA EXIGIR AL MINISTERIO DE FOMENTO QUE CONTINUEN LAS INVERSIONES EN LA LINEA DE TREN XATIVA-ALCOI.

Por el Grupo Municipal Bloc-Compromís, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, da lectura a la moción presentada el 29 de junio de 2012, registro de entrada 11371, con el siguiente tenor literal:

“La línea Xàtiva-Alcoi que ha sido objeto de una reivindicación histórica por los habitantes y las instituciones de las comarcas centrales. En concreto, este Ayuntamiento ha aprobado diversas mociones reclamando la inversión y modernización de la línea, incluyendo una de este grupo que solicitaba el estudio de viabilidad del alargamiento de la línea hasta Alicante. Las inversiones que se han hecho en los últimos años en la línea ha sido muy escasas y siempre pendientes de la constante falta de entendimiento entre el Ministerio de Fomento y la Conselleria de Infraestructuras.

Esta falta de inversiones ha coincidido en el tiempo con las cuantiosas inversiones en línea AVE que solo se han orientado a conectar la capital del estado con las capitales más pobladas, pero dejando de banda otras conexiones con el corredor mediterráneo y siempre con una orientación política populista que ha hecho que se haya invertido mucho dinero hasta y todo en líneas que después se han demostrado que eran inviables. Desde Compromís

consideramos que esa ha sido una política errada, ya que ese dinero habría servido para mejorar de forma notable toda la red viaria, incluyendo la conexión Xàtiva-Alcoi y estudiando su alargamiento hasta Alicante. Apostamos por una modernización integral de la línea que permita conectar el mayor número de pueblos con el menor tiempo posible y su alargamiento hasta Alicante, convirtiéndose en un complemento a la conexión por el interior y por la costa, por la que también apostamos decididamente.

Hace pocos días hemos conocido la propuesta del Ministerio de Fomento de suprimir líneas de trenes de media distancia sustituyendo este servicio por el de autobuses. Entre estas líneas podrían encontrarse la línea Xàtiva-Alcoi, lo que supondría de hecho la muerte de esta línea, que nació hace más 100 años y que lleva muchos esperando su entrada en la modernidad. Ha sido una línea fundamental para continuar haciendo de Xàtiva un punto fundamental en la confluencia de comunicaciones que siempre ha sido, confluencia que puede dejar de ser sino se apuesta firmemente por la línea.

Es por todo eso que proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Xàtiva exige al Gobierno Central y al Gobierno de la Generalitat que continúan las inversiones en la línea Xàtiva-Alcoi para la modernización de la línea.

2.- El Ayuntamiento de Xàtiva exige al Ministerio de Fomento que no sustituya el tren Xàtiva-Alcoi por un servicio de autobuses.

3.- El Ayuntamiento de Xàtiva solicita al Ministerio de Fomento y la conselleria de Infraestructuras que completen la transferencia de competencias de la línea Xàtiva-Alcoi.

4.- Transmitir estos acuerdos a las Cortes Valencianas, al Congreso de los Diputados, a la Conselleria de Infraestructuras y al Ministerio de Fomento.”.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta que la vertebración línea Alcoi-Xàtiva es fundamental. El Ministerio con su política está atacando para demoler esa vertebración. El Presidente del Consorcio de las Comarcas Centrales da la llamada por respuesta. Si no se moviliza se perderá.

D. Juan Ignacio Reig Sanchis, del Grupo Municipal Socialista, considera que la línea Xàtiva-Alcoi es fundamental para la comarca. El Partido Popular no está defendiendo estas infraestructuras básicas. Es una línea que la utiliza mucha gente. La Generalitat no está cumpliendo sus compromisos.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que desconoce que haya alguna iniciativa del Ministerio que pretenda suprimir la línea. Ha contactado con el Ministerio y no hay ninguna intención. Si así no fuere se movilizará para reivindicarlo. Propone que la moción quede sobre la mesa y se compromete a hacer lo necesario si se constata una iniciativa de suspensión.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, manifiesta que no tiene más datos que el anuncio del Ministerio, la política de recortes y la falta de inversión de estos años. Esto hace presagiar el final de la línea cuando debería ser una inversión plausible en lugar del AVE.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencia, considera que no puede esperar a que haya algo constatable dado el estado de precarización a que se está sometiendo, además, es incompatible con el corredor del Mediterráneo. Tratándose del Presidente de las Comarcas Centrales debería ser el primero en reivindicarlo.

D. Juan Ignacio Reig Sanchis, del Grupo Municipal Socialita, manifiesta que el Conseller de Infraestructuras prometió 60 millones de euros que no ha cumplido. Eso no es serio.

El Sr. Alcalde-Presidente reitera que el Ministerio no tiene ninguna intención de quitar la línea por lo que no es serio aprobar la moción. Solicita al Sr. Secretario que conste en acta que si hay iniciativa alguna de la Administración que fuere, con la intención de eliminar la línea se movilizará.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular) diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Bloc-Compromís para exigir al Ministerio de Fomento que continúen las inversiones en la línea de tren Xàtiva-Alcoi.

7º.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL BLOC-COMPROMIS PARA QUE SE TENGA EN CONSIDERACIÓN EL DOCUMENTO DE EDUCACIÓN DE PLURILINGÜISMO CONSENSUADO.

Por el Grupo Municipal Bloc-Compromís, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, da lectura a la moción presentada el 29 de junio de 2012, registro de entrada 11372, con el siguiente tenor literal:

“Un grupo de entidades han elaborado el siguiente documento que solicita unos mínimos para la enseñanza plurilingüe:

- *Que los actuales programas de educación bilingüe (PEV;PIL i PIP) sean la base de los programas plurilingües y que los centros puedan aumentar la presencia del inglés a través de proyectos o de áreas, de acuerdo con sus posibilidades organizativas y con el contexto sociolingüístico en el que nos encontramos. Proponemos que los programas sean denominados PPEV, PPIL, PPIP. Que los programas tengan una continuidad y mantenimiento en el paso de primaria a secundaria.*
- *Que la elaboración del Disseny Particular de Programa (DPP) corresponda a los centros educativos en función de sus propios contextos y con coherencia respecto a las evaluaciones externas realizadas o que se hayan de realizar. En el caso del PPIP, que se determine como mínimo el área de Conocimiento del Medio a partir del 1er. Curso de Educación Primaria, tal y como se indica en la actual normativa de los Programas de Educación*

Binlingüe Enriquets (Orden de 30 de junio de 1998). Más allá del Área de Conocimiento del Medio y de Lengua, el DPP del PPIP contemplará la posibilidad de ampliar más áreas en valenciano según las necesidades de cada contexto educativo, para conseguir la competencia lingüística real de las dos lenguas oficiales por parte del alumnado.

- *Que la exención del área del valenciano tendrá siempre un carácter temporal en todo el territorio valenciano.*
- *Tal como establece el marco legal ampliamente consensuado (Estatuto de Autonomía, LUEV, LOE) que se tengan en cuenta los últimos resultados de la búsqueda para el desarrollo multilingüe del alumnado, donde se destaca la necesidad de promocionar la lengua propia y la extranjera en comunidades bilingües (con una lengua predominante y una minorada). Esta aparece como a única vía para conseguir un trilingüismo productivo. Se ha de considerar el efecto neutralizador de la lengua predominante (Castellano) sobre la lengua minorada (valenciano) y la extranjera (inglés) sobre todo en infantil . Cabe fijarse en los resultados científicos que se han publicado en los últimos diez años y que confirman las ventajas del bilingüismo productivo en la adquisición del inglés como tercera lengua. Cabe incidir en la evaluación, los resultados han de legitimar los itinerarios empleados. La evaluación diagnóstica ha de contemplar la evaluación de las competencias plurilingües del alumnado.*
- *Que la metodología que se aplique para llevar adelante los programas plurilingües se base en el TIL (Tratamiento integrado de lenguas) y TILC (Tratamiento integrado de lengua y contenido) por eso es necesaria formación específica destinada al profesorado.*
- *Que se cataloguen lingüísticamente en valenciano todas las plazas del profesorado del Sistema Educativo Valenciano. Para la eficiencia de los programas educativos todo el personal docente ha de estar capacitado en las dos lenguas oficiales. La administración educativa ha de dotar de recursos para que los docentes asolen la capacitación exigida.*
- *Que se propicie un periodo de debate y reflexión en los centros para que puedan determinar sus necesidades de recursos y formación . Los centros necesitan un curso de antelación para preparar su DPP y organizar el centro y el profesorado en función de las nuevas necesidades del programa. Además hay que asegurar a las familias la información suficiente antes de la presentación de solicitud de plaza en los centros educativos.*
- *Que se dote a los centros de recursos materiales y personales suficientes para garantizar el correcto desarrollo de los programas. Que se asegure la formación del profesorado y que se promocióne la edición de materiales desde una perspectiva plurilingüe.*
- *Que se tenga en consideración todo el documento “L’escola valenciana. Un model d’educació plurilingüe para el sistema educatiu valencià”, elaborado por la UEM de la Universidad de Alicante y que cuenta, desde febrero del 2011, con el soporte y consenso de toda la Comunidad Educativa y Científica.*

Todos los puntos expuestos están recogidos en el análisis del borrador del Decreto que aporta la comisión de educación de Escuela Valenciana.

Este documento que presentamos está avalado y suscrito por las siguientes instituciones y entidades:

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

UNIVERSIDAD JAUME I

UNIVERSIDAD DE VALENCIAN

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ

INSTITUT INTERUNIVERSITARI DE FILOLOGIA VALENCIANA

UEM-UJI

UEM-UA

CONFEDERACIÓN DE AMPAS GONZALO ANAYA DE LA CV

FAPA Castellón Peñagolosa

FAPA – Valencia

FAPA Enric Valor Alacant

ASOCIACIÓN DE DIRECTIVOS DE PRIMARIA

ASOCIACIÓN DE DIRECTIVOS DE SECUNDARIA

ASOCIACION DE INSPECTORES

CCOO PV

FE CCOO PV

STEPV

INTERSINDICAL VALENCIANA

UGT PV

BEA

CAMPUS JOVE

SEPC

ESCUELA VALENCIANA- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES POR LA LENGUA

ACPV

CA REVUELTA

SOCIEDAD CORAL EL MIGUELETE

ASOCIACION DE EDITORES DEL PAIS VALENCIANO

ASOCIACIÓN DE ESCRITORES EN LENGUA CATALANA

PSPV-PSOE

COMPROMIS

EUPV

ERPV

LOS VERDES. “

D^a Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta estar a favor de la moción. Recoge a toda la comunidad educativa. El borrador del Decreto del Consell no está consensuado y debe ser debidamente estudiado. El borrador no reconoce el valenciano al mismo nivel que el castellano, con la excusa del inglés será claramente discriminado.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista dice que su grupo está a favor de una educación pública, de calidad y en valenciano. El borrador del Decreto no recoge las opiniones de expertos. El texto de la moción

es un ejemplo de la opinión de la comunidad educativa. La Consellera debe de sentarse a fin de no relegar la lengua de todos los valencianos. No puede irse a un modelo en que se margine la lengua propia.

D^a M^a José Pla Casanova, Concejala Delegada de Educación, explica que el Decreto lo exige la sociedad. Se está retrasando precisamente para ser consensuado. Se someterá a criterio del Consejo Escolar y referéndum de familias. El valenciano no se verá discriminado y será cada centro quien decida. Cualquier alumno será competente en las dos lenguas.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, considera que no es el enfoque adecuado dar libertad a los centros. El valenciano debe someterse a discriminación positiva. Si no se apoya desde las instituciones pasará a ser minoritario. Si se deja en manos de las familias sin una información de las consecuencias ello irá en detrimento de la calidad de la educación. También con respecto al requisito del valenciano. Debe mantenerse una posición firme.

D^a Francesca Chapí Albero, del Grupo Municipal de Esquerra Unida del País Valencià opina que las familias han de dar su opinión pero debidamente informadas. Conviene en que el valenciano está en inferioridad de condiciones y que debe discriminarse positivamente. Debe perdurar el programa de inmersión lingüística y el de educación en valenciano.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, dice que el valenciano debe utilizarse también en las intervenciones de los miembros de la Corporación, sobre todo la Concejala de Cultura.

D^a M^a José Pla Casanova, Concejala Delegada de Educación manifiesta que cuando se está en una comunidad bilingüe y libre cada uno habla como cree conveniente.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular) diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Bloc-Compromís para que se tenga en consideración el documento de educación de plurilingüismo consensuado.

7º.3.- MOCION CONJUNTA PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, BLOC-COMPROMIS Y ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIÀ, PARA EL SOPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE XATIVA A ASPROMOVISE.

Por los Grupos Municipales Socialista, Bloc-Compromís y Esquerra Unida del País Valencià, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, da lectura a la moción presentada el 3 de julio de 2012, registro de entrada 11441, con el siguiente tenor literal:

“La Asociación Protectora de Minusválidos Verge de la Seu desde hace décadas en Xàtiva está realizando una gran labor en el fomento a todos los niveles de la protección y tutela de los discapacitados (físicos y psíquicos)

En estos momentos , ASPROMOVISE todavía no ha cobrado la subvención que recibe de la Generalitat Valenciana para poder continuar realizando su trabajo. De hecho, desde el pasado mes de enero no pueden hacer frente a los gastos de limpieza, ni del comedor. Ahora mismo, los miembros de la Asociación ya comienzan a ver totalmente imposible pagar a los trabajadores /as del centro. Evidentemente su funcionamiento corre peligro, y no se descarta su cierre y dejar sin cobertura a los 75 usuarios/as del centro, además del impago de los trabajadores/as, así como a proveedores.

En este contexto, desde la corporación no podemos mirar hacia otro lado, ni quedarnos de brazos cruzados, ni obviar la situación de urgencia que padece ASPROMOVISE.

Por eso solicitamos que se aprueben los siguientes ACUERDOS:

1.-Reivindicar a la Conselleria de Bienestar Social que hace las transferencias pendientes que mantiene con ASPROMOVISE.

2.- Apoyar desde la corporación en la calle y en las instituciones , junto con ASPROMOVISE, las reclamaciones ciudadanas para el pago de la deuda que tiene la Generalitat Valenciana con la Asociación.

3.- Facilitar mediante aval o cualquier otra operación de crédito a ASPROMOVISE , la obtención de los recursos necesarios para la continuación del funcionamiento del taller ocupacional de la mencionada asociación gestiona, comprometiéndose por escrito al abono de los intereses hasta el momento en que llegue el importe de la subvención concedida.

4.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente de la Generalitat Valenciana Alberto Fabra”.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta que el trabajo de Aspromovise es encomiable y en ese sentido se debe acordar dirigirse a la Generalitat y exigir que pague lo que debe. Considera que el Ayuntamiento, y en particular, el Alcalde debe asumir los compromisos por escrito como síntoma de lealtad.

D^a Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, desea que se plasmen en un acuerdo los compromisos adoptados por el Sr. Alcalde ante los medios de comunicación. Le hubiera gustado que el Partido

Popular se adhiriera. La moción sólo pide el apoyo del pleno a la institución Aspromovise y a su necesidad de recursos económicos. Si la Generalitat Valenciana no llega, que lo haga temporalmente el Ayuntamiento.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, considera que hay que dar respuesta a una situación complicada. Es un ejemplo de la situación de la Generalitat. Detrás de los impagos hay personas. Las macrocifras no pueden impedirnos ver los dramas personales. Si el Sr. Alcalde ya se ha comprometido debe quedar protocolizado en un acuerdo.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que la moción tiene dos partes. Está a favor de exigir el pago a la Generalitat pero su compromiso es su palabra y no necesita de un acuerdo formal. Lo cumplirá. Manifiesta que votará la exigencia de pago a la Generalitat siempre que el punto 3º quede sobre la mesa. La Alcaldía ya ha hecho gestiones en ese sentido.

Dª Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís dice que le vale su palabra.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià manifiesta que las del Alcalde no son formas de funcionar, por excesivamente personalistas. La moción lo único que pretendía era hacer del asunto un compromiso de toda la corporación. Votará a favor por la Asociación, pero la postura del Sr. Alcalde no es democrática.

Dª Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís acepta la enmienda del Sr. Alcalde. Desea que el compromiso personal del Sr. Alcalde se haga de forma pública.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se da por satisfecho con el hecho de que el fin perseguido en la moción se cumpla. La palabra está bien pero el acuerdo mejor.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes, adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Aprobar la moción presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialistas, Bloc-Compromís y Esquerra Unida del País Valencià para el soporte del Ayuntamiento de Xàtiva a Aspromovise, retirando el punto 3º de la moción anteriormente transcrita.

7º.4- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIA, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE XATIVA SE ADHIERA AL MANIFIESTO QUE PRESENTA LA PLATAFORMA “TANQUEM COFRENTES”.

Dª Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, da lectura a la moción presentada el 3 de julio de 2012, registro de entrada 11440, con el siguiente tenor literal:

“La central nuclear del pueblo de Cofrentes que es propiedad de Iberdrola y funciona desde 1984 supone una auténtica amenaza para nuestra seguridad y dejará una herencia envenenada a las futuras generaciones.”

Como a consecuencia de los incendios forestales a Cortes de Pallás la central nuclear de Cofrentes ha conllevado una auténtica amenaza para la población. De hecho, dadas las circunstancias de peligro han llegado a activarse los protocolos de seguridad interrumpiéndose el suministro. En ese sentido, hay que recordar que uno de los desencadenantes de los accidentes nucleares con fusión de núcleo es el fallo eléctrico.

Un peligro más allá del incendio forestal cada día que pasa aumenta con el envejecimiento de la central nuclear y la progresiva degradación de la cultura de la seguridad de sus responsables, más preocupados de mejorar los beneficios que de la seguridad de la instalación atómica.

El tipo de reactor nuclear de Cofrentes es de agua ligera en ebullición (BWR). Se caracteriza porque el agua radioactiva del circuito primario ix del edificio de contención y recorre muchos edificios de la central; como consecuencia, en caso de fuga esta llegaría al exterior. Además, en este tipo de centrales las barreras de control del reactor se accionan por medio de un sistema de agua a presión, a diferencia de otros tipos de centrales donde las barreras entran por su propio peso; eso supone un plus de inseguridad ya que la posibilidad de quiebra en momentos en que cabe moderar o parar la reacción nuclear es mejor.

Cofrentes también ha padecido inestabilidades termohidráulicas inesperadas y descontroladas subidas y bajadas bruscas de potencia que podrían ocasionar un accidente severo. Delante de este problema se llevó a término una separación que no es más que un trozo: la instalación de un nuevo sistema de control que no era el que diseñó inicialmente.

Cuando una central lleva funcionando más de dos décadas -Cofrentes pronto hará los 25 años- el peligro de un accidente nuclear es cada vuelta mayor. Los procesos de envejecimiento no son fácilmente detectables, porque afectan la estructura interna de los materiales, de manera que solo se ponen en evidencia cuando se ha producido la quiebra de un componente.

Por eso solicitamos que se aprueben los siguientes ACUERDOS:

- 1. El Ayuntamiento de Xàtiva se adhiere al manifiesto que presenta la Plataforma "Tanquem Cofrentes".*
- 2. Dar traslado de los acuerdos a la plataforma "Tanquem Cofrentes".*
- 3. Dar traslado al Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy y al Ministro de Industria, Turismo y Comercio, José Manuel Soria. "*

Siendo las 2 horas 10 minutos se ausentan de la sesión los concejales D. Pedro Aldavero Iópez, D. Rafael Llorens Gosalbez y D. Ramón Vila Gisbert.

El Ayuntamiento Pleno, por diez votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los nueve votos de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular) ocho votos a favor (los cuatro votos de los concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- No conferir urgencia a la moción presentada por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, para que el Ayuntamiento de Xàtiva se adhiera al manifiesto de la plataforma "Tanquem Cofrentes".

7º.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REPARACIÓN DEL TECHO, LIMPIEZA DEL ENTORNO Y CIERRE TEMPORAL DE PORTES Y VENTANAS, PARA FRENAR EL DETERIORO DEL MOLINO SARRAMPEDRA.

D. Juan Ignacio Reig Sanchis, del Grupo Municipal Socialista, da lectura a la moción presentada el 4 de julio de 2012, registro de entrada 11464, con el siguiente tenor literal:

“El Molí Sarrampedra es una edificación del S.XIX, actualmente integrado dentro de la zona de Pla de la Mezquita entre la vía del tren Xàtiva-Alcoi y la carretera de Genovés. En el año 2003 la Universidad de Valencia lo calificó como el primero en importancia en la Comarca de La Costera por sus contenidos y grado de conservación. El Consell Valencià de Cultura remitió en marzo de 2005 un informe que inventariaba el edificio y la máquina que había en el interior.

Desde un punto de vista económico y turístico, además, la conservación de este Molino supondría un atractivo más para nuestra ciudad. Una demostración de que, desde siglos, la ciudad de Xàtiva ha tratado con respeto y responsabilidad el agua y que valora este recurso como se merece.

En Julio de 2007 el Concejal D. Vicente Parra anunció públicamente la reforma del Molí Sarrampedra y su conversación en aula de difusión de contenidos relacionados con la cultura del agua, además de la construcción de un jardín con zonas arboladas que destacarían el valor del agua. La construcción de este jardín y la rehabilitación del Moli se haría simultanea con la urbanización del sector Pla de la Mezquita. Según palabras del propio concejal esta actuación era prioritaria “consideramos de interés la conservación de este molino” se dijo en aquel momento.

Lamentablemente ahora se cumplen 5 años y de las inversiones anunciadas por el concejal no ha llegado nada. En cambio, el edificio está abandonado, el techo se han hundido y de la valiosa maquinaria que había entro no queda nada, en cambio, se acumula basura procedente de ocupaciones y robos de cable. El Molino Sarrampedra se ha convertido en un ejemplo claro de una gestión llena de anuncios extraordinarios que después quedan en nada, una burla a la gente de Xàtiva que estima y quiere conservar su patrimonio.

Por todo esto, el Grupo Municipal Socialista pide la consideración del Pleno la aprobación del acuerdo:

Primero.- que el Ayuntamiento de Xàtiva licite de forma urgente las obras de reparación del techo, limpieza del entorno y cierre temporal de portes y ventanas para frenar el deterioro del Molino Sarrampedra de Xàtiva”.

Siendo las 2 horas 13 minutos se incorporan a la sesión los concejales D. Pedro Aldavero Iópez, D. Rafael Llorens Gosalbez y D. Ramón Vila Gisbert

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular) diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialistas, los dos votos de los Concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos

votos de los Concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- No conferir urgencia a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialita para la reparación del techo, limpieza del entorno y cierre temporal de portes y ventanas para frenar el deterioro del Molino Sarrampeda de Xàtiva.

7º.6- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA POR LOS INCENDIOS DEL PASADO MES DE JUNIO EN LA PROVINCIA DE VALENCIA.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, da lectura a la moción presentada el 5 de julio de 2012, registro de entrada 11470, con el siguiente tenor literal:

“Desde el pasado 28 de junio han ardido más de 55.000 hectáreas de monte en la provincia de Valencia y, por la acción del fuego, se ha destruido una parte importantísima del ecosistema natural y han desaparecido parajes ecológicos de referencia en los montes valencianos. La economía vinculada a la explotación de los bosques se ha visto afectada de manera irreversible a corto plazo y los ayuntamientos, además de ver sus bosques reducidos a cenizas, van a quedar en un estado de postración grave en el contexto de crisis económica en la que tienen que prestar sus servicios públicos.

En el caso de la Comunidad Valenciana, esta reducción alcanzó en 2011, al 70% de los efectivos y medios desplegados. Para 2012 y según los datos conocidos, la reducción en la lucha contra los incendios de la Comunidad Valenciana ha sido de 15 millones de euros, un 14% menos que en el año anterior. La mayor concienciación y sensibilidad ciudadana con respecto a los incendios, una vez más, se ve ninguneada por las nefastas decisiones políticas del PP que nos ahogan estos días en humo y cenizas.

Desde al mismo días del inicio de estos brutales incendios forestales y a pesar del ímprobo trabajo de los bomberos, las brigadas forestales, la UME y las unidades aéreas que participan en la extinción; los representantes municipales, conocedores del medio, y los expertos han denunciado la falta de coordinación y la precariedad de medios que, sin duda, ha contribuido a que sean mayores los efectos devastadores y, desgraciadamente, se hayan perdido vidas humanas.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento el debate y votación de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- *Apoyar en toda su integridad la iniciativa parlamentaria del Grupo Socialista de Las Cortes Valencianas para solicitar la comparecencia urgente del Presidente de la Generalitat para que explique las razones de la disminución de recursos, el origen, las causas y las consecuencias de los incendios y las actuaciones realizadas por el Consell.*

Segundo.- *Apoyar la iniciativa que el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados ha registrado para que comparezca de manera urgente ante la cámara el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio*

Ambiente para que informe de la actuación del Gobierno en materia de coordinación, apoyo y refuerzo, así como las actuaciones que pretende poner en marcha para atender a los ayuntamientos y personas afectadas.

Tercero.- *Reclamar al Gobierno de la Generalitat que atienda a una racional redistribución de recursos económicos y materiales para incrementar aquellas partidas que han de dedicarse a atender a las personas, empresas, autónomos e instituciones locales estableciendo una atención de carácter urgente y elaborando un plan de salvación de las zonas afectadas que tenga carácter estratégico y vaya más allá de las indemnizaciones obligadas.”*

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular) diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialistas, los dos votos de los Concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los Concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- No conferir urgencia a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista por los incendios ocurridos el pasado mes de junio en la provincia de Valencia.

El Sr. Alcalde-Presidente considera que la moción no es urgente porque se están tomando medidas en el Consell y en el Consejo de Ministros y se han anulado competencias.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el Sr. Alcalde ha votado en contra de la urgencia pero ha entrado en el fondo.

7º.7.- MOCIÓN “IN VOCE” PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL BLOC-COMPROMIS DE RECHAZO A LA SUPRESIÓN DE UNIDADES ESCOLARES Y PROFESORADO EN XATIVA.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, da lectura a la moción “in voce” en la que pide lo siguiente:

“Que el Ayuntamiento rechace la aplicación que ha hecho la Generalitat Valenciana de los recortes en educación acordadas por el Gobierno Central a través del arreglo escolar, aplicación que ha provocado el empeoramiento de la calidad educativa por el aumento de la ratio y el despido de profesorado en concreto:

- *La supresión de grupos de ESO y Bachillerato a los institutos de la ciudad y el desplazamiento de 9 profesores/as con plaza fija, además de un gran número de interinos que no tendrán puestos de trabajo el próximo año.*
- *Especialmente la pérdida de un grupo de infantil y dos profesores/as en el Attilio Bruschetti, provocado por el aumento de ratio en otros colegios de la ciudad, lo que puede suponer la desaparición del colegio en el futuro.”*

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular) diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialistas, los dos votos de los Concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los Concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- No conferir urgencia a la moción “in voce” presentada por el Grupo Municipal Bloc-Compromís de rechazo a la supresión de unidades escolares y profesorado en Xàtiva.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

A) El Sr. Secretario manifiesta que los Concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, presentaron el día 25 de junio de 2012, registro de entrada número 11256, escrito solicitando la inclusión al pleno de preguntas al Concejal D. José Antonio Vidal Piquer, siendo las siguientes:

- ¿ Cual ha sido la evolución numérica de las denuncias de tránsito aplicadas por la policía municipal de Xàtiva durante los últimos cinco años?
- ¿Se ha evaluado y considerado el impacto que está conllevando la aplicación de medidas correctoras de tránsito mediante denuncias entre el comercio, el acceso a los centros sanitarios y de servicios de la ciudad?
- ¿Se está estudiando la posibilidad de pacificar el tránsito de la ciudad sin un uso extremo de las denuncias y del servicio de la grúa?.

D. José Antonio Vidal Piquer, Concejal Delegado de Tránsito y Seguridad Ciudadana responde que estas preguntas se contestaron en Comisión a petición del Grupo Municipal Socialista. Desde hace 5 años se cursan 2.000 sanciones menos. Se siguen políticas disuasorias para evitar la sanción. Hay sitios habilitados para la descarga de enfermos y para discapacitados.

Dª Francesca Chapí Alberó, del Grupo Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta que no es correcta la expresión utilizada por el señor Vidal Piquer acusando a un edil de que “no se entera en las comisiones” cuando se está trasladando al pleno una preocupación ciudadana.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Esquerra Unida del País Valencià, ruega que se eviten comentarios como los hechos en alusión a Dª Francesca Chapí Alberó ya que trabaja mucho más que concejales del equipo de gobierno.

B) D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià pregunta al Sr. Alcalde-Presidente porqué no ha votado la urgencia de la moción de Cofrentes.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que porque no lo creía conveniente, porque no se formuló antes de la Junta de Portavoces y porque no es un asunto de la competencia del Pleno.

C) El Sr. Secretario manifiesta que el Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Juan Ignacio Reig Sanchis, presentó el día 29 de junio de 2012, registro de entrada número 11380, escrito solicitando la inclusión al pleno de preguntas al Concejal D. Ramón Vila Gisbert y a D. Jorge Herrero Montagud, siendo las siguientes:

1.- Al Concejal D. Ramón Vila Gisbert:

- ¿Por qué si el informe de morosidad a 31/12/2011 del Ayuntamiento de Xàtiva reconocía facturas sin consignación presupuestaria por 3'2 millones de euros, con el reconocimiento extrajudicial de créditos hoy ya llevamos reconocidas de ejercicios anteriores facturas sin presupuesto por 3'6 millones de euros?.
- ¿Por qué las facturas que generan esa diferencia no estaban registradas en el registro de entrada del ayuntamiento?.
- ¿Existe algún registro alternativo, fuera de control y fiscalización por parte de la intervención municipal que genere esta diferencia entre las facturas informadas y las reconocidas extrajudicialmente en posterioridad?

2.- Al Concejal D. Jorge Herrero Montagud:

- ¿Piensa el Sr. Concejal Jorge Herrero Montagud, dado el tiempo transcurrido desde el cierre del anterior ecoparque, dotar con el mínimo servicio de luz y agua las precarias instalaciones actuales del parking del Pabellón Francisco Ballester?.
- ¿Cuándo está prevista la instalación definitiva del Ecoparque de Xàtiva?.

D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Economía y Hacienda responde que la primera pregunta ya ha sido respondida. Los 380.000 euros vienen de asuntos en juzgados y transacciones.

Respecto a la segunda pregunta el Sr. Concejal Ramón Vila Gisbert dice que porqué se registraban en el registro general e iban directamente al departamento.

En relación a la tercera pregunta el Sr. Vila Gisbert responde que no.

D. Jorge Herrero Montagud, Concejal Delegado de Medio Ambiente, responde en relación a la primera pregunta que no es cierto que falten algunos servicios. Admite cierta precariedad pero se solucionará.

Respecto a la segunda pregunta el Concejal D. Jorge Herrero Montagud, responde que la instalación definitiva es cosa del Consorcio.

D) El Sr. Secretario manifiesta que el Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Roger Cerdá Boluda, presentó el día 3 de julio de 2012, registro de entrada número 11442, escrito solicitando la inclusión al pleno de pregunta al Concejal D. Ramón Vila Gisbert, siendo las siguientes:

- ¿Cuáles son los motivos que ha llevado a la retirada del punto del orden del día: 397/2012 Aprobación de la modificación del presupuesto por baja de aplicaciones financiadas con un préstamo?

D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Economía y Hacienda responde que conforme al decreto de subsanación se incorporó un asunto incompleto y se había omitido otro punto de obligatoria observancia. Cuando esté el informe del Ministerio se traerá.

E) D. Rafael Llorens Gosalbez, del Grupo Municipal Socialista pregunta a D. Enrique Perigüell Ortega sobre la concesión del Matadero y de la Piscina Murta.

D. Enrique Perigüell Ortega, Concejal Delegado de Servicios Públicos responde que el Matadero está igual. El Hotel Murta está ultimado y en unos días irá a Junta de Gobierno Local.

D. Rafael Llorens Gosalbez, pregunta que idea se lleva sobre el Matadero.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que el Ayuntamiento está dispuesto a revisar el canon pero opina que no es el problema sino las exigencias de sanidad.

F) D. Rafael Llorens Gosalbez, del Grupo Municipal Socialista pregunta a D. Enrique Perigüell por el Albergue El Cigroner.

D. Enrique Perigüell Ortega, Concejal Delegado de Servicios Públicos contesta que todavía están ejecutándose las obras.

G) D. Rafael Llorens Gosalbez, del Grupo Municipal Socialista pregunta por la situación del inmueble de la Calle Adriaca.

D. Vicente Parra Sisternes, Concejal Delegado de Obras y Servicios, responde que está en manos del Inspector.

H) D. Rafael Llorens Gosalbez, del Grupo Municipal Socialista pregunta por la rejilla del Camino de Alboi, frente al Club de Tennis.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que está previsto reponerlas pero debido a los constantes robos faltan en muchos sitios.

I) D. Juan Ignacio Reig Sanchis, del Grupo Municipal Socialista pregunta a D^a Yolanda Esperanza Sipan Sarrión si funciona el ascensor de la Ciudad del Deporte.

D^a Yolanda Esperanza Sipan Sarrión, Concejala Delegada de Deportes responde que esta semana estarán los permisos de Industria para que funcione.

J) D. Juan Ignacio Reig Sanchis, del Grupo Municipal Socialista pregunta a D^a M^a José Pla Casanova por las gestiones realizadas sobre el préstamo del cuadro de La Santa Cena.

D^a M^a José Pla Casanova, Concejala Delegada de Cultura responde que no se ha firmado acuerdo, pero el cuadro permanece en Xàtiva,

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia a las catorce horas cincuenta minutos levanta la sesión. De ello se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, autorizo con mi firma, como Secretario en funciones, que doy fe.

V^oB^o:
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,
EL VICESECRETARIO,